



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 10/2019 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
342.212.00	Mantenimiento Centros Deportivos	5,000.00	Pintura de las líneas del suelo del Pabellón Cubierto a petición de las Federaciones Deportivas con amenaza de sanción económica
TOTAL		5,000.00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos “Producción de bienes públicos de carácter preferente”) y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.151.00	Gratificaciones Serv. Deportes	5,000.00
TOTAL		5,000.00

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 19 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

